



EDICTO

MIGUEL FERMÍN ALCONCHEL JIMÉNEZ, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios (Cádiz)

HACE SABER

Que la Delegación Municipal de Feria y Fiestas acordó lo siguiente:

BASES QUE HAN DE REGIR LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS/OS PARA LA ELECCIÓN DE REINAS, REYES, DAMAS Y CABALLEROS DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2022

JUVENILES

1. El día de la elección será el viernes 11 de marzo de 2022 a partir de las 21:00 horas, en el HOTEL MONTERA PLAZA.
2. Tener cumplidos los 17 años de edad el día de su presentación como candidatas/os (11 de marzo) y hasta un máximo de 30 años.
3. Deberán presentar el Documento Nacional de Identidad en el momento de la inscripción.
4. Será requisito imprescindible la posesión del título de la ESO o equivalente, salvo en aquellos casos concretos que la Delegación de Feria y Fiestas estime oportunos.
5. Haber nacido en Los Barrios o llevar dos años empadronadas/os en la Villa, datos que serán comprobados por la Delegación de Feria y Fiestas.
6. La/el candidata/o que ya hubiese sido elegida Dama, Reina, Caballero o Rey en años anteriores, no podrá participar en la elección. Ésta condición incluye a las/os elegidas/os de cualquier Feria del municipio, ya sea Los Barrios, Palmones, Los Cortijillos o Guadacorte.
7. La inscripción de candidatas/os podrá efectuarse desde el día de la publicación de estas bases, en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas de la Villa de Los Barrios, sita en calle Soledad s/n (Casa de la Juventud) y el mismo día de la elección en el Hotel Montera Plaza, de 20:00 a 21:00 horas.
8. Todas/os las/os candidatas/os deberán acatar las normas que la Comisión de Fiestas notificará en el momento de su inscripción.
9. La corte será elegida mediante SORTEO. Los/as candidatos/as desfilarán en el escenario, y entre todos/as se realizará un sorteo para designar a los 8 representantes. Según el porcentaje de participación se designará a los miembros/as de la corte, femeninos y masculinos. Los/as 8 elegidos/as deberán superar unas pruebas, donde el jurado valorará la expresión oral, conocimientos de nuestra Feria y dotes artísticos en el baile de sevillanas, para elegir de entre ellos al rey y la reina, quedando los demás como damas y caballeros.
10. Las/os candidatas/os que resulten elegidas/os deberán asistir a todos los actos programados por la Delegación de Feria y Fiestas durante las Fiestas Patronales, así como aquellos que se les requiera en representación de nuestro pueblo durante el año que dure el reinado. Para ello, las/os elegidas/os firmarán un documento de compromiso donde aceptan las normas de la Delegación de Feria y fiestas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las/os interesadas/os

En la Villa de Los Barrios a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	YJBmZdbz6MYbamLOIYYirQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermín Alconchel Jiménez	Firmado	23/02/2022 08:40:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/YJBmZdbz6MYbamLOIYYirQ==		

